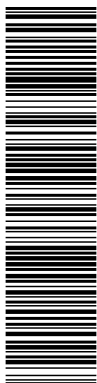


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.09.27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0M923-U5BLB-P6FYC Fecha de emisión: 26 de Octubre de 2023 a las 15:08:37 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/10/2023 15:08	ESTADO FIRMADO 26/10/2023 15:08



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En Aranjuez, siendo las 8:20 horas del día 27 de septiembre de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez, siendo los asistentes relacionados a continuación:

ALCALDESA PRESIDENTA
Doña María José Martínez de la Fuente.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)
Don Miguel Gómez Herrero.
Don José González Granados.
Doña María Mercedes Rico Téllez.
Don José de Ruz Fernández.
Doña María del Pilar Dávila López.
Don Ignacio Díaz Toribio.
Don Ignacio Luis Benítez Campos.
Doña María Saiz Panduro.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)
Don Óscar Blanco Hortet.
Doña Laura Hernández Orden.
Don Jesús García Gimeno.
Doña María Lázaro García.
Don José María Cermeño Terol.
Doña Montserrat Concepción García Montalvo.
Don José Gómez Moreno.

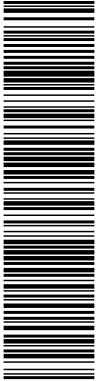
GRUPO MUNICIPAL VOX
Don Daniel Molina Martínez.
Doña María Jesús Bárcena Bárcena.
Don David Esteban Fernández Domínguez.
Doña María Eugenia Pérez Cervera.

GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ
Don Juan Carlos Ramírez Panadero.
Doña Miren Astuy Altuna.

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA)
Don Jesús Mario Blasco Blanco.
Don José María Belmonte Atienza.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1281832-0M923-U5BLB-P6FYC-5AC62CA7A829F281774D9CA84E43A4519F95988B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.09.27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0M923-U5BLB-P6FYC Fecha de emisión: 26 de Octubre de 2023 a las 15:08:37 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/10/2023 15:08	ESTADO FIRMADO 26/10/2023 15:08



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-VERDES EQUO ARANJUEZ (MM-VQ ARANJUEZ)
Don Alfonso Sánchez Menéndez.

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL
Don Diego Ramírez Cortés (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL
Doña María Magdalena Merlos Romero.

El Concejal del Grupo MM-VQ Aranjuez, Don Alfonso Sánchez Menéndez, está ausente al inicio de sesión, incorporándose a las 8:50 horas, durante el debate del tercer punto del orden del día.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2023 y de las sesiones extraordinarias celebradas los días 5 y 27 de julio de 2023.

Se aprueba, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2023 y de las sesiones extraordinarias celebradas los días 5 y 27 de julio de 2023.

2º. Propuesta institucional del Ilustrísimo Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez como muestra de apoyo a todos los afectados por el terremoto en Marruecos.

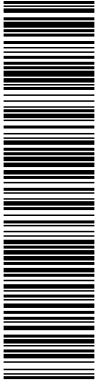
Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión, acuerda:

- 1. Trasladamos toda nuestra solidaridad y afecto a la población marroquí, y a cuantas personas se hayan visto afectadas por el seísmo, y la hacemos extensiva a los residentes en nuestro país.**
- 2. Nos sumamos a las iniciativas de ayuda a la población para paliar las terribles consecuencias del terremoto.**
- 3. Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria, en el marco de los mecanismos de ayuda activados.**

3º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre adjudicación del expediente de contratación del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 15 votos a favor de los Grupos PP (9), Vox (4) y Acipa (2); 9 votos en contra de los Grupos PSOE (7) y Coalición por Aranjuez (2); y 1 abstención del Grupo MM-VQ Aranjuez; acuerda:

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.09.27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0M923-U5BLB-P6FYC Fecha de emisión: 26 de Octubre de 2023 a las 15:08:37 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/10/2023 15:08	ESTADO FIRMADO 26/10/2023 15:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1281832-0M923-U5BLB-P6FYC-5AC62CA7A829F281774D9CA84E43A4519F95988B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



PRIMERO.- Confirmar y hacer propios todos y cada uno de los pronunciamientos y actas emitidos por la Mesa de Contratación Permanente.

SEGUNDO.- Adjudicar a **PREZERO ESPAÑA, S.A.U.** la contratación del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria del IImo. Ayuntamiento de Aranjuez., en virtud de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato para la valoración de las proposiciones, y ello de conformidad con los informes de valoración y actas emitidos, considerándose dichos informes como integrantes de este acuerdo y constitutivos de la motivación del mismo. La ejecución del contrato se realizará con estricta sujeción a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas aprobados por el Ayuntamiento y a la oferta presentada por el adjudicatario, cuyo contenido y compromisos deberán ser exigidos en la ejecución del contrato.

TERCERO.- La adjudicación del contrato a favor de **PREZERO ESPAÑA, S.A.U.** ha presentado la mejor oferta calidad-precio, siendo el importe de adjudicación el siguiente, según la oferta económica presentada:

SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y UN EUROS ANUALES (6.235.166,81 €/anuales), además de CIENTO MIL EUROS ANUALES (100.000 €/anuales) destinados al control de Calidad externo y TREINTA MIL EUROS ANUALES (30.000 €/anuales) destinados a Campañas de Divulgación, según la oferta económica presentada.

CUARTO.- Publicar la adjudicación del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO.- Notificar a **PREZERO ESPAÑA, S.A.U.**, adjudicataria del contrato y emplazarle para la firma del contrato que tendrá lugar trascurrido el plazo legalmente establecido.

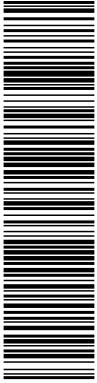
SEXTO.- Acordar el nombramiento como responsable del contrato por parte del IImo. Ayuntamiento de Aranjuez el Directos de Obras y Servicios D. Manuel Muñoz Quesada, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la LCSP.

4º. Propuesta que presenta el Segundo Teniente de Alcalde Delegado de Planificación y Gestión Ambiental, Biodiversidad, Espacios Naturales, Medio Forestal, Proyectos e Infraestructuras Verde y Azul y Patrimonio Histórico para la aprobación de una estrategia en la gestión, control y erradicación de especies exóticas invasoras en Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 18 votos a favor de los Grupos PP (9), Vox (4), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ Aranjuez (1); y 7 votos en contra del Grupo PSOE; acuerda:

APROBACION DE LA ESTRATEGIA EN LA GESTIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN ARANJUEZ.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.09.27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0M923-U5BLB-P6FYC Fecha de emisión: 26 de Octubre de 2023 a las 15:08:37 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/10/2023 15:08	ESTADO FIRMADO 26/10/2023 15:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1281832-0M923-U5BLB-P6FYC-5AC62CA7A829F281774D9CA84E43A4519F35388B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

5º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, de fecha 22 de septiembre de 2023:

“Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

- Decreto n.º 2023/2960, registrado el día 9 de julio de 2023, al n.º 2023/3685, registrado el día 15 de septiembre de 2023.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 13, 20 y 27 de julio de 2023; 7 y 14 de septiembre de 2023.
- Juntas de Gobierno Local extraordinarias y urgentes de fechas 10 y 17 de julio de 2023; y 4 de septiembre de 2023.”.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

6º. Proposición que presenta el Grupo PP contra la tramitación de una Ley de Amnistía.

Enmienda de los Grupos PSOE, Coalición por Aranjuez y MM-VQ Aranjuez:

Los Grupos PSOE, Coalición por Aranjuez y MM-VQ Aranjuez presentan enmienda, con fecha 22 de septiembre de 2023

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 15 votos en contra de los Grupos PP (9), Vox (4) y Acipa (2); y 10 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ Aranjuez (1); acuerda rechazar la enmienda.

Enmienda del Grupo Vox:

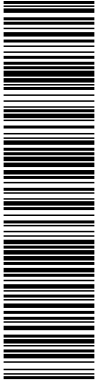
El Grupo Vox presenta enmienda, con fecha 22 de septiembre de 2023

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 21 votos en contra de los Grupos PP (9), PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ Aranjuez (1); y 4 votos a favor del Grupo Vox; acuerda rechazar la enmienda.

Acuerdo:

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (9) y Vox (4); 10 votos en contra de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ Aranjuez (1); y 2 abstenciones del Grupo Acipa; acuerda:

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.09.27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0M923-U5BLB-P6FYC Fecha de emisión: 26 de Octubre de 2023 a las 15:08:37 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/10/2023 15:08	ESTADO FIRMADO 26/10/2023 15:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1281832-0M923-U5BLB-P6FYC-5AC62CA7A829F281774D9CA&E43A4519F35988B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

1. Rechaza cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado no individualizado para cualquier ciudadano español, cualquiera que sea su delito.
2. Considera que el Estado de derecho es la expresión de la voluntad popular tal y como establece el preámbulo de la Constitución, y compromete a todos los poderes para su cumplimiento.
3. Anima a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida al chantaje de los independentistas o abocada a una repetición electoral.
4. Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda y ministerio de Trabajo y Economía Social, al ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado".

Los Grupos PSOE y MM-VQ Aranjuez retiran sus proposición 7ª y 13ª del orden del día, respectivamente, presentando la siguiente proposición conjunta:

7º. Proposición que presentan los Grupos PSOE y MM-VQ Aranjuez sobre el inicio del curso 2023-2024 y para que el Ayuntamiento subvencione la subida 2023-2024 de “Los primeros del cole” y “Las tardes del cole”.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 12 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ Aranjuez (1); acuerda rechazar la propuesta

8º. Proposición que presenta el Grupo PSOE sobre la merma de la calidad alimentaria y la falta de climatización adecuada en la época estival en la Residencia Pública Santiago Rusiñol de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 12 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ Aranjuez (1); acuerda rechazar la propuesta.

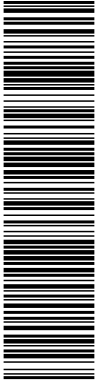
9º. Proposición que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez sobre aprobación y puesta en marcha del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 12 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ Aranjuez (1); acuerda rechazar la propuesta.

10º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para la puesta en marcha de medidas para garantizar la seguridad vial en Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 12 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ Aranjuez (1); acuerda rechazar la propuesta.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.09.27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0M923-U5BLB-P6FYC Fecha de emisión: 26 de Octubre de 2023 a las 15:08:37 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/10/2023 15:08	ESTADO FIRMADO 26/10/2023 15:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1281832-0M923-U5BLB-P6FYC-5AC62CA7A829F281774D9CA94E43A4519F95988B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

11°. Proposición que presenta el Grupo Acipa para la búsqueda de financiación y puesta en marcha de un proyecto de ordenación de las redes de saneamiento y recogida de aguas pluviales de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

- **Solicitar a los Servicios Técnicos Municipales que estudien la actualización del Proyecto de Directrices de Ordenación de los Servicios de Saneamiento y Recogida de Aguas Pluviales del municipio de Aranjuez, de 2017, así como el de planificación de actuaciones de 2012 y su posible incardinado con la Estrategia Hidrológica Urbana contenida en el Documento de Estrategia Verde del Paisaje Cultural de Aranjuez.**
- **Presentar los proyectos definitivos, si así se estima, a las diferentes convocatorias de fondos europeos, así como del resto de administraciones, con el fin de obtener la financiación necesaria para su materialización.**

12°. Proposición que presenta el Grupo MM-VQ Aranjuez para acogernos al programa PEX del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 12 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ Aranjuez (1); acuerda rechazar la propuesta.

13°. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

14°. Ruegos.

Ruego oral que presenta el Grupo Acipa, dirigido al Delegado de Obras sobre diversos contenedores en Glorieta de la Música que dificultan la visibilidad.

El Delegado de Obras responde que se coordinará con el Delegado de Planificación y Gestión Ambiental para resolverlo.

El Delegado de Planificación y Gestión Ambiental indica que responderá en el próximo Pleno ordinario.

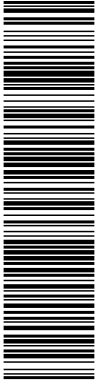
Ruego oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Urbanismo o a la Alcaldesa, sobre accesibilidad de la nueva Oficina de Turismo.

La Alcaldesa-Presidenta responde que se van a buscar soluciones al respecto.

Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE, dirigido a la Alcaldesa-presidenta, sobre mantenimiento del Hotel de Asociaciones de la Calle Zorzales.

Que lo antes posible, se solucione esta situación de falta de mantenimiento, limpieza y seguridad para garantizar las actividades de las asociaciones en dicho centro”.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.09.27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0M923-U5BLB-P6FYC Fecha de emisión: 26 de Octubre de 2023 a las 15:08:37 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/10/2023 15:08	ESTADO FIRMADO 26/10/2023 15:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1281832-0M923-U5BLB-P6FYC-5AC62CA7A829F281774D9CA84E43A451935388B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

El Delegado de Participación Ciudadana responde que están llevando a cabo las acciones necesarias para subsanar los problemas comentados.

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Obras y Servicios, sobre recuperación de la Plaza de la Constitución.

Que se planifique una actuación integral para la recuperación de todos los elementos que contiene la Plaza de la Constitución y/o para la implementación de nuevos elementos, que incorporen medidas inteligentes que permitan su uso en función de necesidades. Estudiar, para llevar a cabo las actuaciones necesarias, alguno de los proyectos existentes en la actualidad (PIR, Planes del Gobierno). Que posteriormente se saquen a adjudicación para actividad comercial los quioscos que hoy están en desuso en esta Plaza”.

El Delegado de Obras y Servicios acepta el ruego.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre seguridad vial en el Barrio del Mirador.

- **Que se tomen las medidas oportunas para evitar problemas de circulación en el barrio del Mirador”.**

El Delegado de Seguridad Ciudadana acepta el ruego.

15º. Preguntas.

Pregunta oral pendiente de contestar del Pleno ordinario del mes de julio:

- **Pregunta oral que presentó el Grupo Coalición por Aranjuez sobre reposición de vallado en C/ Capitán con Av. Plaza de Toros.**

El Delegado de Obras y Servicios contesta que ya se ha instalado el vallado y se ha asfaltado dicho cruce.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido a la Delegada de Agricultura, para conocer los proyectos de la Delegación para el campo de Aranjuez.

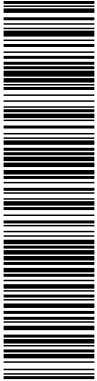
Señora delegada de Agricultura, ¿ratifica usted el compromiso adquirido por este Ayuntamiento, en materia agraria, a través del Plan Estratégico 2030 para el desarrollo de las huertas históricas, en todo su contenido? ¿Va a proponer la salida de la Red de Entidades Locales para Desarrollar los OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030? ¿Cuál es su propuesta para el campo de Aranjuez, para las huertas históricas, para los ríos Tajo y Jarama, SI DECIDE ABANDONAR LA ESTRATEGIA 2030?”.

La Delegada de Agricultura contesta que ratifica el compromiso en materia agraria; que no va a proponer la salida de la Agenda 2030; y que la propuesta para el campo la están desarrollando junto al IMIDRA, con el proyecto Agrolab.

Pregunta que presenta el Grupo Acipa sobre mejoras en materia sanitaria y construcción de un centro de salud en nuestra localidad.

- **¿Aranjuez está en la lista de municipios que contarán con un nuevo centro de salud?**
- **En caso afirmativo, ¿está prevista su ubicación en el barrio de la Montaña?**

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.09.27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0M923-U5BLB-P6FYC Fecha de emisión: 26 de Octubre de 2023 a las 15:08:37 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/10/2023 15:08	ESTADO FIRMADO 26/10/2023 15:08



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

- **¿Se han realizado mejoras en los centros de salud de Aranjuez? En caso afirmativo, ¿Cuáles han sido?**
- **¿Se han incorporado nuevos equipos de última tecnología al Hospital del Tajo? En caso afirmativo, ¿Cuáles han sido?''.**

La Delegada de Salud contesta que hay noticias en prensa, pero nada concreto al respecto.

Pregunta que presenta el Grupo MM-VQ Aranjuez, dirigido al Delegado de Urbanismo, sobre desarrollo de la urbanización del Salón del Automóvil.

¿Cuándo tiene previsto empezar a desarrollarse la urbanización del Salón del Automóvil?''.

El Delegado de Urbanismo contesta que se está trabajando en dicha urbanización, pero no puede concretar cuándo se pondrá la "primar piedra".

Pregunta que presenta el Grupo MM-VQ Aranjuez, dirigido al Delegado de Urbanismo, Vivienda y Casco Histórico, sobre subvención para financiar trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes e inmuebles de patrimonio histórico español dentro del

¿Tiene intención el Gobierno Municipal de presentar algún proyecto para poder acogerse a dicha subvención? Si es así, ¿nos puede indicar que proyecto o proyectos ha presentado o va a presentar?''.

El Delegado de Urbanismo contesta que se ha optado por estudiar la presentación de un proyecto para la Plaza de Toros y, aclara, que el plazo para presentar la solicitud finaliza el 15 de octubre de 2023.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 14:00 horas.

Firmado electrónicamente.